

# Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca

## 12<sup>a</sup> Convocatoria de Estímulos a la Creación Cultural Huasteca



Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA DE CULTURA  
QUERÉTARO



Secretaría de Cultura  
México crece contigo



SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO  
GOBIERNO DE PUEBLA



SECRETARÍA DE CULTURA  
GOBIERNO DEL ESTADO 2015-2021



ITCA  
INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES



INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

## El Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca

integrado por la Secretaría de Cultura de Hidalgo, la Secretaría de Cultura y Turismo de Puebla, la Secretaría de Cultura de Querétaro, la Secretaría de Cultura de San Luis Potosí, el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, el Instituto Veracruzano de la Cultura y la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República a través de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, con el objeto de contribuir al desarrollo integral de la diversidad cultural mediante el apoyo a proyectos locales tendientes a reforzar la identidad huasteca y a generar acciones de salvaguardia del patrimonio inmaterial en riesgo

### Convoca a

Músicos, compositores, danzantes, artesanos, promotores culturales, artistas plásticos y visuales, escritores, cronistas, comités, cooperativas, asociaciones, organizaciones indígenas, organizaciones no gubernamentales, poblaciones rurales y urbanas que radiquen en la región Huasteca, a presentar proyectos a título individual o colectivo

en su

## 12ª Convocatoria de Estímulos a la Creación Cultural Huasteca





## TEMÁTICAS

- Música tradicional y de fusión
- Tradición oral
- Narrativa, cuento y poesía
- Artes y oficios populares
- Artes escénicas
- Artes visuales
- Danza tradicional y contemporánea
- Técnicas y conocimientos tradicionales para el manejo de los recursos naturales (medicina, cocina, cultivos, entre otros)
- Tecnologías de la información y la comunicación (TIC'S)
- Migración
- Cultura Urbana

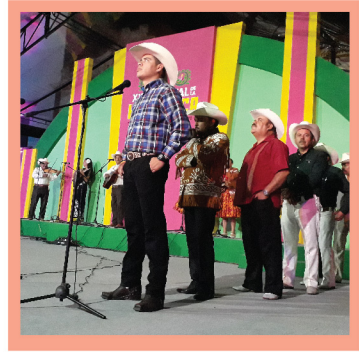


## CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

### 1 Animación cultural

Podrán participar propuestas para la recuperación y aprovechamiento de espacios públicos como herramienta para la inclusión y la cohesión social, en los que se difunda y dé a conocer la diversidad cultural de la

huasteca a través de presentaciones artísticas y culturales como: obras de teatro, poesía, conciertos, encuentros, bailes populares, exposiciones, entre otros.



### 2 Formación y Capacitación

Podrán participar propuestas dirigidas al fortalecimiento y preservación de las manifestaciones culturales que identifican a la región, por medio de cursos y talleres en los temas de: narrativa, versificación, ejecución instrumental, laudería, recuperación de técnicas tradicionales, fomento a las lenguas maternas, arte popular, creación artística tradicional y contemporánea, entre otros.

### 3 Producción editorial

Podrán participar propuestas sobre trabajos ya concluidos y en condiciones para editarse sobre el patrimonio cultural de la Huasteca, en los formatos video y audio en cualquiera de sus soportes: disco compacto, CD-ROM, Web, programa de radio. Impresos: libro, revista, catálogo, tríptico y



carteles seriados, siempre y cuando estén justificados como parte de una campaña relacionada con alguna de las temáticas de la presente convocatoria.

#### **4 Equipamiento**

Podrán participar proyectos que coadyuven a estimular las prácticas tradicionales y la creatividad artística y que requieran apoyos para el equipamiento y/o consolidación de su obra. Por ejemplo, indumentaria para danzas, instrumentos musicales, insumos y materiales para producción de obras de teatro, cursos y talleres de arte popular y de capacitación artística, entre otros.



### **INFORMACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

- 1.** Nombre del proyecto.
- 2.** Nombre del responsable del proyecto.
- 3.** Domicilio y teléfono.

**4.** Nombre de integrantes y antecedentes del grupo, asociación, organización o institución a la que pertenece.

**5.** Nombre del barrio, colonia, comunidad, municipio o estado que beneficiará el proyecto.

**6.** En su caso, nombre del pueblo originario al que pertenecen.

**7.** Temática y categoría en la que participa. Por ejemplo, Temática: Música tradicional. Categoría: Producción Editorial.

**8.** Justificación. Mencionar la importancia de lo que se pretende atender con el proyecto y la trascendencia de sus resultados para la cultura e identidad huasteca, y el porqué de la realización del proyecto.

**9.** Objetivo. Explicar lo que se pretende conseguir al término del proyecto.

**10.** Metas. Enumerar y cuantificar los resultados y productos esperados, tangibles y verificables. Por ejemplo: talleres impartidos, trajes para danza tradicional, edición de un video, número de recitales, de conciertos, de funciones, entre otros.

**11.** Descripción de actividades. Secuencia de acciones desde el inicio hasta la conclusión del proyecto; indicando adicionalmente quiénes y cómo participarán en el mismo.

**12.** Cronograma de actividades. Calendarizar las actividades que se realizarán en un plazo no mayor de tres meses en las categorías de Producción Editorial y Equipamiento, y no mayor a doce meses en el caso



de Animación Cultural y Formación y Capacitación.

**13.** Monto solicitado y forma de aplicación. Especificar la cantidad de dinero solicitado y la forma en que va a ser distribuida para el desarrollo del proyecto. El recurso no excederá de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

**14.** Mencionar si la propuesta cuenta con otras aportaciones, ya sea de instituciones públicas o privadas, o de los grupos y comunidades involucradas, señalando tipo de apoyo y concepto de aplicación, puede ser en dinero o en especie.

**15.** Se requiere anexar al proyecto:

- Copia credencial del IFE o del INE y de la CURP del responsable y de los integrantes del grupo.
- Documento que avale residencia y antecedentes de trabajo en la comunidad, expedido por autoridades culturales reconocidas en la entidad, municipales y/o delegacionales.



## **OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS**

**1.** Los beneficiarios al recibir el recurso, deberán firmar una carta de carácter legal que señale el compromiso que adquieren con el Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca, así como las consecuencias administrativas y sanciones aplicables por las áreas correspondientes de los

organismos culturales de su Estado, en caso de incumplimiento.

**2.** Presentar informe de avance y comprobación de gastos cada tres meses durante el desarrollo y al término de su proyecto, ante la institución cultural de su Estado.

**3.** En caso de ser apoyado en la categoría de Producción Editorial, el beneficiario se debe sujetar a la normatividad que rige al Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca y entregar a éste, el 10% del producto terminado a través de la instancia cultural de su estado.



**4.** Se considerará, en todas las categorías, presentar sus resultados en una de las actividades del Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca.

**5.** En caso de ser apoyado en la categoría de Equipamiento y de disolverse el grupo en el año vigente de la Convocatoria, los bienes adquiridos deberán ser entregados al Programa de Desarrollo Cultural de la

Huasteca a través de la instancia cultural del estado que corresponda.

**6.** En todos los casos los beneficiarios otorgarán el crédito correspondiente al Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca, conforme a la normatividad vigente.



## CONSIDERACIONES GENERALES

**1.** Los interesados sólo podrán participar en la Convocatoria con un proyecto.

**2.** En el caso de las categorías Producción Editorial y Equipamiento, el recurso se entregará en una sola emisión. Para las categorías de: Animación Cultural y Formación y Capacitación, el recurso se entregará en dos emisiones (al inicio del proyecto y contra entrega del segundo informe trimestral).

**3.** En el caso de proyectos presentados en la categoría Producción Editorial, deberán

entregar un dummy o maqueta, así como dos cotizaciones para su edición presentadas en papel membretado.

**4.** En caso de incumplimiento o desvío de los recursos, el estímulo podrá ser suspendido e incluso se solicitará su reembolso.

**5.** No podrán participar aquellos proyectos que actualmente cuenten con financiamiento del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC); de Fondos Estatales y/o Municipales, entre ellos: el Programa de Desarrollo Cultural Municipal (PDCM) y el Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA); de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA); y del Programa para el Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas (PRODIC). Asimismo, quienes tengan informes pendientes o resultados insatisfactorios derivados del Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca y de los programas antes señalados.

**6.** Los recursos de que dispone esta Convocatoria son limitados, por lo que se otorgarán a los proyectos que demuestren su pertinencia y contribución a los objetivos que ésta plantea.

**7.** La no aprobación de un proyecto no prejuzga su

importancia ni su validez.

**8.** Los autores de proyectos beneficiados con la edición de su obra, conservarán sus derechos autorales.

**9.** No serán considerados los proyectos con documentación incompleta.

**10.** El jurado lo integrarán especialistas de los seis estados cuya decisión será inapelable, reservándose el derecho de declarar desierta cualquiera de las categorías.

**11.** Esta Convocatoria podrá renovar, hasta en dos ocasiones subsecuentes, el apoyo a un proyecto presentado anteriormente, siempre y cuando se justifique la continuidad del mismo, haya presentado sus informes, comprobado satisfactoriamente la aplicación de los recursos y entregado el resultado comprometido.



**12.** Los proyectos que no resulten beneficiados podrán participar en siguientes convocatorias.

**13.** No se devolverán los proyectos entregados.

**14.** El Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca dará a conocer los resultados e informará oportunamente a quienes obtuvieron un estímulo, la fecha, hora y lugar en la que se entregarán.

**15.** Con la entrega del recurso se indicará la normatividad editorial que rige al Programa.

**16.** Si el responsable de un proyecto no entrega el resultado esperado y/o la comprobación de los recursos, su nombre se integrará a un padrón de beneficiarios incumplidos que se dará a conocer a los Programas señalados en el punto 5.

**17.** No podrán participar miembros de la Comisión de Planeación del Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca, o sus familiares hasta en segundo grado, ni empleados de las instituciones de cultura de los estados de nivel jefe de departamento o superior, ni sus familiares hasta en segundo grado.

**18.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca.

**19.** Los proyectos deberán presentarse en original y tres copias impresas papel tamaño carta, letra Arial de 12 puntos, en formato WORD o grabadas en disco compacto.



**20.** La fecha límite para entregar proyectos será el 15 de marzo del 2018, personalmente o por correo postal; en este último caso, la fecha de matasellos no deberá ser posterior a la fecha límite de entrega.

Los proyectos deberán llevarse a cabo en los Estados y Municipios de la región, considerados por el Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca:

#### **Hidalgo:**

Atlapexco, Huautla, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Jaltocán, San Felipe Orizatlán, Xochiatipan y Yahualica.

#### **Puebla:**

Amixtlán, Atlequizayán, Ayotoxco de Guerrero, Camocuautla, Caxhuacan, Coatepec, Cuetzalan del Progreso, Francisco Z. Mena o Metlaltoyuca, Hermenegildo Galeana o Bienvenido, Huauchinango, Huehuetla, Hueytlalpan, Huitzilán de Serdán, Ixtepec, Jalpan, Jonotla, Jopala, Juan Galindo o Nuevo Necaxa, Naupan, Olintla, Pahuatlán de Valle, Pantepec, San Felipe Tepatlán, Tenampulco, Tepango de Rodríguez, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlaxco, Tuzamapan de Galeana, Venustiano Carranza o Agua Fría, Xicotepec de Juárez, Xochitlán de Vicente Suárez, Zapotitlán de Méndez, Zihuateutla, Zongozotla y Zoquiapan.

#### **Querétaro:**

Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles y San Joaquín.

#### **San Luis Potosí:**

Aquismón, Axtla de Terrazas, Ciudad Valles, Coxcatlán, Ébano, Huehuetlán, Matlapa, El Naranjo, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, San Vicente Tancuayalab, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón, Tamuín, Tancanhuitz, Tanlajás, Tanquián, y Xilitla.

#### **Tamaulipas:**

Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Ciudad Madero, Gómez Farías, González, Llera, El Mante, Nuevo Morelos, Ocampo, Soto la Marina, Tampico, Tula y Xicoténcatl.

#### **Veracruz:**

Álamo - Temapache, Naranjos-Amatlán, Benito Juárez, Castillo de Teayo, Citlaltépetl, Cerro Azul, Chalma, Chiconamel, Chicotepec, Chinampa de Gorostiza, Chontla, El Higo, Huayacocotla, Ilimatlán, Ixcatepec, Ixhuatlán de Madero, Ozuluama, Pánuco, Platón Sánchez, Pueblo Viejo, Tamalín, Tamiahua, Tampico Alto, Tancoco, Tantima, Tantoyuca, Tempoal, Tepetzintla, Texcatepec, Tihuatlán, Tlachichilco, Tuxpan, Zacualpan y Zontecomatlán.



## INFORMES, ASESORÍAS Y ENTREGA DE PROYECTOS

### **Secretaría de Cultura de Hidalgo**

Atención: Consuelo Cortez Arreola  
Río de las Avenidas No. 200,  
Col. Periodistas, C.P. 42060,  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
Tel. 01 (771) 719 3478, 107 2088  
E mail:  
consuelo\_ca@hidalgo.gob.mx

### **Secretaría de Cultura y Turismo de Puebla**

Atención: Genaro Tecuanhue y  
Cielo Centro Integral de Servicios  
(CIS) "San Javier"  
Av. Reforma No. 1305, Centro Histórico,  
CP 72000, Puebla, Pue.  
Tel. 01 (222) 2360936.  
E mail: tecagenaro@yahoo.com.mx

### **Secretaría de Cultura de Querétaro**

Atención: Junípero Cabrera Berrones  
Museo Histórico de la Sierra Gorda  
Fray Junípero Serra No. 1, Col. Centro,  
C.P. 76600, Jalpan de Serra, Querétaro  
Tel. 01 (441) 2960155  
Email: juniperomuseo@yahoo.com.mx

### **Secretaría de Cultura de San Luis Potosí**

Atención: Yaspik Cáceres Márquez  
Centro Cultural de la Huasteca Potosina  
Carretera México Laredo y Libramiento  
Sur, Fraccionamiento Lomas de San José,  
C. P. 79090, Ciudad Valles,  
San Luis Potosí  
Tel. 01 (481)381 26 75, 375 64 83  
Email:  
centroculturaldelahuastecaslp@gmail.com

### **Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes**

Atención: David Cazares Martínez  
Av. Francisco I. Madero No. 225 Sur,  
Zona Centro, C.P. 87000, Ciudad Victoria,  
Tamaulipas  
Tel. 01 (834) 3181002  
Email: david.cazares.mtz@gmail.com

### **Instituto Veracruzano de la Cultura**

Atención: Emelia Reyna Sánchez  
Ex Convento Betlehemitá  
Francisco Canal s/n Esq. Zaragoza,  
Colonia Centro, C.P. 91700,  
Veracruz, Veracruz  
Tel. 01 (229) 9328920  
Email: emeliareyna@gmail.com

### **Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas**

Secretaría de Cultura del  
Gobierno de la República  
Atención: Alejandro Lozano Conde  
Av. Paseo de la Reforma Núm. 175, 12º  
piso. Colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500,  
Ciudad de México  
Tel. 01 (55) 41 55 0200 Ext. 9552  
Email: alozano@cultura.gob.mx

“Ésta (obra, programa o acción) es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de ésta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de ésta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.